

PRECIOS·CONDICIONES·PAGOS·GARANTÍAS 2025



EQUIPAMIENTO GENERAL						
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y FONTANERÍA	ACABADO INTERIOR	ACABADO EXTERIOR	BAÑO	COCINA	AGUA CALIENTE	
Incluye: - Instalación completa de electricidad/fontanería para dar servicio. - Cuadro general de electricidad. - Cuadro de llaves de fontanería. - Tomas exteriores para enganche a suministros.	Incluye: - Paredes y techo pladur. - Suelo: madera laminada. - Pared de ducha en material cerámico. - Pared baño papel pintado máxima calidad.	Incluye: - Porche, pontones, suelos y paredes exteriores en madera de pino rojo con tratamiento autoclave IV. altamente resistente a la putrefacción y a los ataques de insectos xilófagos, además de a condiciones climáticas extremas, haciéndola ideal para usos al aire libre.	Incluye: - Espacio aislado del resto estancia de la cabaña. - Mampara de acero y vidrio en ducha, plato y grifería completa. - WC. - Lavamanos con encimera y grifería. - Punto de luz / enchufes. - Espejo iluminación/ antivaho.	Incluye: - Muebles para almacenamiento bajo y alojamiento de fregadero, nevera y placa. - Placa inducción. - Nevera. - Extractor de humos. - Punto de luz / enchufes	Termo eléctrico de 80 litros .	
MODELO SUPERFICIE						
6m. x 4,5m. largo x ancho 27 M²	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8m. x 4,5m. largo x ancho 36 M²	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10m. x 4,5m. largo x ancho 45 M²	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CONSIDERACIONES SOBRE FABRICACIÓN, ENTREGA Y SERVICIO LLAVE EN MANO

Para poder fabricar cualquiera de nuestra cabañas, se elabora un **estudio económico previo** sobre el modelo y características que se desea disponga dicha cabaña. Una vez aprobado por el cliente, es preceptiva la firma de un **contrato** entre éste y QUECHOVA®, donde se detallan todas las particularidades del trabajo y las obligaciones presentes, para ambos en la ejecución del mismo. Las condiciones contractuales contenidas en dicho documento, establecen que **los pagos sobre la cantidad presupuestadas serán del 50% de la misma a la firma del contrato, el 40% a la finalización de la fabricación, y el 10% restante en el momento de la firma del Acta de Recepción previa a la salida para su transporte al punto de destino.**

QUECHOVA construye las cabaña en sus instalaciones, listas para ser transportadas por carretera hasta el lugar de ubicación definitiva que se desee.

AL CLIENTE SE LE ENTREGA LA CABAÑA LISTA PARA SU USO, SIENDO POR CUENTA DEL CLIENTE EL TRANSPORTE DESDE NUESTRAS INSTALACIONES HASTA SU EMPLAZAMIENTO DEFINITIVO, DONDE EL PERSONAL DE QUECHOVA PROCEDERÁ A SU INSTALACIÓN.

EQUIPAMIENTO GENERAL	
ILUMINACIÓN LED	CLIMATIZACIÓN
Incluye: - Iluminación interior encastrada en techo. - Iluminación exterior escamoteada en vigas y puntos de luz en pared exterior. - 2 puntos luz emergencia.	Incluye: - Bomba de calor NOTA: Será por cuenta del cliente la conexión entre el split interior y la máquina exterior, dado que esta última puede disponer de diferentes emplazamientos.
SI	SI
SI	SI
SI	SI

OBLIGACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDAD.

La compra de una/s cabaña/s está sujeta a la **Directiva Europea (UE) 2019/771 de 20 de mayo de 2019**, en vigor desde 1 de enero de 2022, sobre los plazos de garantía que será de **tres años**.

No será NUNCA competencia/responsabilidad de QUECHOVA®:

- Gestiones y/o autorizaciones administrativas, ante las oficinas municipales de urbanismo, para el emplazamiento de las cabañas.
- Es responsabilidad del comprador el correcto uso de la cabaña, conforme a la normativa del tipo de suelo en la zona geográfica donde se ubique.

QUECHOVA® nunca incluye en el equipamiento mobiliario salvo el de fabricación. No se contempla, por tanto: mesas, sillas, camas, sillones, butacas, ...etc. Todas las imágenes de este catálogo con decoración corresponden a proyectos desarrollados por nuestros clientes con sus equipos de interiorismo, una vez finalizada la instalación de las cabañas.

IMPORTES		
PRECIO	APOYOS Y ESCALERA	TRANSPORTE
Importe de la fabricación de la cabaña, conforme a la superficie indicada y con el equipamiento descrito	El precio de los apoyos y escaleras de acceso está condicionado por la superficie de la cabaña. Así, para 27 m² el número de apoyos es de 4, para 36 m² de 6 y para 45 m² de 8. Todas las alturas son de 1m. El importe es a sumar al de fabricación en caso de que se desee que la cabaña esté elevada	A presupuestar según distancia al punto de instalación El importe del transporte será facilitado por empresas especializadas. Este servicio puede ser contratado directamente por el cliente con una empresa de su confianza.
35.100*€	+ 2.900*€	A PRESUPUESTAR
46.800*€	+3.700*€	A PRESUPUESTAR
58.500*€	+4.500*€	A PRESUPUESTAR

* Precios sin iva.
* OPERACIÓN EXENTA DE IVA EN CASO DE EXPLOTACION HOSTELERA en aplicación al del artículo 84, apartado uno, número 2º, letra f) de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, el artículo 24, quater, del Reglamento del Impuesto, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 1073/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifica, entre otros el Real Decreto 1624/1992, en sus apartados 3 a 7) En caso de aceptación del presupuesto, y una vez formalizado el contrato de fabricación, el contratista deberá comunicar, conforme a la ley: a) Que están actuando, con respecto a dichas operaciones, en su condición de empresarios o profesionales.

EXTRAS:
Serán valorados de modo independiente a la fabricación, y será consignado en el presupuesto que al efecto se entregue al cliente.